

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUEVA DE ÁGREDA****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cueva de Agreda para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.000,00	Gastos de personal11.680,00
Impuestos indirectos.....2.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...42.372,74
Tasas y otros ingresos.....10.200,00	Gastos financieros300,00
Transferencias corrientes.....25.050,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....12.500,00	Inversiones reales64.897,26
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS119.250,00
Transferencias de capital50.000,00	
TOTAL INGRESOS119.250,00	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cueva de Ágrede, 27 de febrero de 2012.– El Alcalde-Presidente, Antonio José Escribano Pijnilla. 490

BOPSO-28-07032012